Plan de contingencia.

TRABAJO PRÁCTICO	**"La Constitución Nacional"**
FECHA PRESENTACIÓN	30/10/2016
MATERIA:	Formación Ética y Ciudadana
DOCENTE/S COORDINADOR/ES	López, Irina
CORREO ELECTRÓNICO	iriinalopez@gmail.com
CURSO Y DIVISIÓN	Todos los 2dos años
QUINCENA (1 O 2)	1era quincena

CONTENIDOS:

La Constitución Nacional es la Ley Suprema



Una **Constitución Nacional es la ley más importante de un país**, porque establece los derechos y las obligaciones de las personas y organiza al gobierno. Su cumplimiento permite proteger los derechos de la población, como el acceso a la salud, la alimentación y un ambiente sano.

La Constitución es la **Ley Suprema** porque ninguna otra ley puede contradecir lo que ella establece. Este principio se llama *supremacía constitucional* y está reconocido en el artículo 31.

Si una persona considera que una ley perjudica sus derechos y contradice la Constitución, puede recurrir a la Justicia. Los jueces pueden declarar esa ley **inconstitucional**, lo que significa que no se aplicará en ese caso concreto.

El artículo 31 establece que la Constitución, las leyes que respetan sus principios y los tratados internacionales forman parte de las normas más importantes del país. Esto significa que existe un orden entre las leyes y que la Constitución ocupa un lugar fundamental. En 1994, la Constitución fue reformada y se incorporaron tratados internacionales sobre derechos humanos que tienen jerarquía constitucional, según el artículo 75, inciso 22. Por eso, las leyes deben respetar los derechos reconocidos en estos tratados.

¿Cómo se organiza la Constitución Nacional?

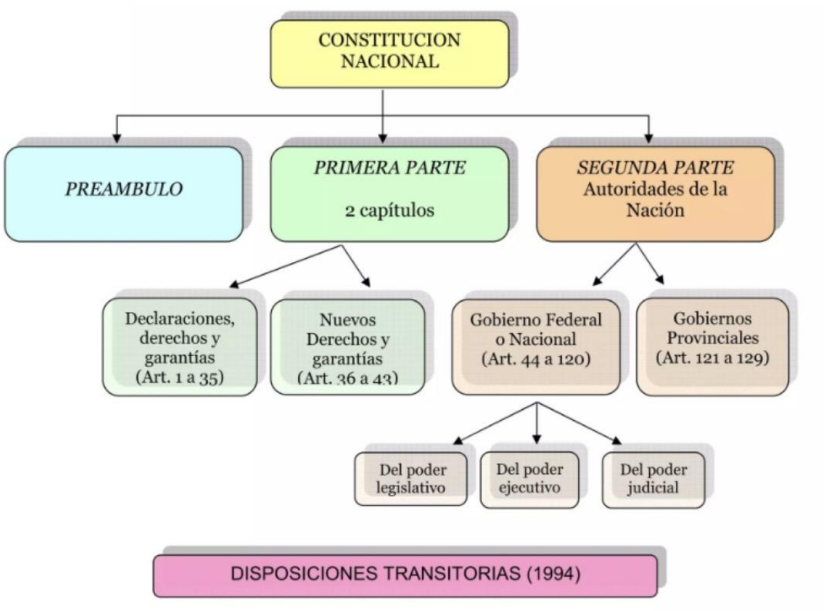

La Constitución Nacional Argentina está formada por un **Preámbulo, 129 artículos divididos en dos partes y 17 disposiciones transitorias**, incorporadas para aclarar aspectos relacionados con la reforma de 1994.

Primera Parte: contiene las declaraciones, que establecen principios generales del país; los derechos de los habitantes y las garantías, que son mecanismos legales para proteger esos derechos.

Segunda Parte: organiza el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y establece las funciones de los tres poderes del Estado.

El Preámbulo: Es la introducción de la Constitución Nacional. Explica los motivos y objetivos por los cuales fue creada y ayuda a interpretar su contenido.

Fue elaborado por los representantes del pueblo en 1853 y establece como objetivos principales lograr la unión nacional, garantizar la justicia, mantener la paz, promover el bienestar general y asegurar la libertad.

Estos objetivos están destinados tanto a los argentinos actuales como a las generaciones futuras. También invita a vivir en el país a todas las personas del mundo que deseen habitar el suelo argentino, promoviendo la inmigración.

Nuestra forma de gobierno

El artículo 1 de la Constitución establece que la Argentina tiene una forma de gobierno **representativa, republicana y federal**.

- **Representativa:** el pueblo elige a sus representantes para que gobiernen y tomen decisiones en su nombre.
- **Republicana:** el poder se divide en tres poderes que se controlan entre sí. Los gobernantes ocupan sus cargos por un tiempo limitado, los actos de gobierno deben ser públicos y todas las personas son iguales ante la ley.

- **Federal:** existe un gobierno nacional y gobiernos provinciales, además del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias y la Ciudad de Buenos Aires son autónomas, tienen sus propias constituciones y pueden dictar leyes para sus territorios, siempre que respeten la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional organiza los poderes del gobierno

La Constitución organiza el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su objetivo es establecer las funciones de cada autoridad y evitar abusos de poder que puedan perjudicar los derechos de los ciudadanos.

El Gobierno nacional se divide en tres poderes:

- **Poder Legislativo**: Está formado por la **Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores**. Su función principal es debatir y aprobar las leyes.

Diputados: representan a la población de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cantidad de representantes depende del número de habitantes.

Senadores: representan a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres senadores por cada jurisdicción.

- **Poder Ejecutivo:** Está encabezado por el **presidente de la Nación**, quien es jefe de Estado y jefe de gobierno. Representa al país ante otras naciones, dirige la administración nacional y es responsable de llevar adelante las políticas de gobierno. También puede aprobar o vetar los proyectos de ley sancionados por el Poder Legislativo.

El presidente es asistido por los ministros. El vicepresidente preside el Senado y reemplaza al presidente cuando corresponde.

- **Poder Judicial**: Está integrado por la **Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores**. Su función es aplicar las leyes, resolver conflictos y garantizar el acceso a la justicia mediante decisiones llamadas sentencias.

Los cargos de gobierno tienen una duración limitada para evitar que los representantes permanezcan indefinidamente en el poder.

Diputados: 4 años.

Senadores: 6 años.

Presidente y vicepresidente: 4 años, con posibilidad de una reelección consecutiva.

Jueces: permanecen en sus cargos mientras mantengan la buena conducta que establece la ley.

De esta manera, la Constitución establece cómo se organiza el Estado, distribuye las responsabilidades entre los poderes y busca proteger los derechos de todos los habitantes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Respondé las siguientes preguntas.
a) ¿Por qué la Constitución Nacional es considerada la Ley Suprema?
b) ¿Qué significa que una ley sea inconstitucional?
c) ¿Qué objetivos establece el Preámbulo?
d) ¿Cuáles son las tres características de nuestra forma de gobierno?

2) Completar las siguientes frases:

El artículo _____ reconoce el principio de supremacía constitucional.
Una ley que contradice la Constitución puede ser declarada _____ por la Justicia.
La forma de gobierno es representativa, republicana y _____.
El pueblo elige a sus representantes; por eso, nuestra forma de gobierno es _____.
El Poder Ejecutivo está encabezado por el _____ de la Nación.
La Cámara de _____ forma parte del Poder Legislativo.

3) Completar el siguiente cuadro:

PODER DEL ESTADO	¿QUIÉNES LO INTEGRAN?	¿CUÁL ES SU FUNCIÓN?
Legislativo		
Ejecutivo		
Judicial		

4) ¿La Constitución siempre fue respetada? Explicar.

EVALUACION: Presentación del trabajo con fecha máxima de 2 (dos semanas) posterior a su entrega.